



MUNICIPALIDAD DE JOVITA

Moreno e Int. G. Riberi - 6127 - Jovita Departamento General Roca
Provincia de Córdoba. Tel.: (03385) 498-020/109/004
munijovita@yahoo.com.ar

VISTO:

La importancia de contar en nuestra Estación Terminal de Ómnibus, con un servicio de MAXI KIOSCO Y AFINES, para los pasajeros que llegan o salen de la localidad, como así también para el público en general.

Y CONSIDERANDO:

Que la Estación Terminal de Ómnibus, es un lugar que debe contar con un MAXI KIOSCO Y AFINES, para una mejor atención diaria al público y que el mismo debe ser prestado por persona/s idónea/s.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE JOVITA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 01/2018

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a LICITACION PUBLICA para la adjudicación en Concesión del local existente en la Estación Terminal de Ómnibus local, para la explotación de un **MAXI KIOSCO Y AFINES**.

Art. 2°.- El pliego de Bases y Condiciones forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Jovita, 18/01/2018.

Dado en Sala de Sesiones del
Concejo Deliberante en Sesión del día 18/01/2018
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Promulgada por Decreto N°/2018
Téngase por Ordenanza vigente de la
Municipalidad de Jovita



MUNICIPALIDAD DE JOVITA

Moreno e Int. G. Riberi - 6127 - Jovita Departamento General Roca

Provincia de Córdoba. Tel.: (03385) 498-020/109/004

munijovita@yahoo.com.ar

Art. 1º: RECTIFICASE la Ordenanza 51/2017 con fecha 29/11/2017 y sus modificatorias del Presupuesto Vigente de GASTOS, CALCULOS Y RECURSOS de la Administración Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

	PARTIDAS A CREAR	P. VIGENTE	INCREMENTADO	P RECTIFICADO
	SBUVEN. SUBSIDIOS PROV. Y NACIONALES			
1.2.2.01.08	SUBSIDIO PROGRAMA P.L.A.E.		673,874.00	
	TOTAL PARTIDAS A CREAR		673,874.00	
	PARTIDAS A AUMENTAR			
	EXCEDENTES LIQUIDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
2.3.2.01	CAJA	1200,000.30	973,774.00	2173,774.30
	TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR		973,774.00	
	TOTAL ENGRESOS A AUMENTAR		1647,648.00	
	PARTIDAS A CREAR	P. VIGENTE	INCREMENTADO	P.RECTIFICADO
	TRABAJOS PUBLICOS			
2.1.02.01.1.31	OBRAS PROG. ALUMBRADO EFICIENTE		1347,748.00	
	TOTAL PARTIDAS A CREAR		1347,748.00	
	PARTIDAS A AUMENTAR	P. VIGENTE	INCREMENTADO	P.RECTIFICADO
2.1.01.04	MEDIO DE TRANSPORTE	100.00	299,900.00	300,000.00
	TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR		299,900.00	
	TOTAL ENGRESOS A AUMENTAR		1647,648.00	

RESUMEN

PRESUPUESTO RECURSOS VIGENTES	\$ 103577,802.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	\$ 1647,648.00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 105225,450.00
PRESUPUESTO DE GASTO VIGENTE	\$ 103577,802.00
PARTIDAS A INCREMENTAR	\$ 1647,648.00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 105225,450.00

Art. 2º: La presente Rectificación que lleva la N° 1, modifica el monto del Presupuesto Vigente,

Art. 3º: La presente ordenanza rectifica el presupuesto al 03/01/2018.

Art. 4: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Dada en Sala de Secciones Honorable

Concejo Deliberante en Sesión de / / 2018.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Promulgada por Decreto N° /2018.

Tengase por ordenanza vigente de la Municipalidad de Jovita.

ORDENANZA N° 01 BIS / 2018.